

# TEORÍA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



## GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:

Lic. Andrea Bautista De Jesús



## **FACULTAD DE DERECHO TEORÍA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO SEGUNDO SEMESTRE**

### **Datos curriculares:**

- Nombre de la asignatura: Teoría de la Ley Penal y del Delito
- Plan de estudios: 1471
- Carácter: Obligatoria
- Créditos: 8 (Ocho)
- Asignatura precedente: Ninguna
- Asignatura subsecuente: Delitos en Particular

### **Características de los destinatarios:**

- Alumnos que cursan el segundo semestre de la licenciatura en Derecho.

### **Criterios de acreditación:**

Examen final 100%

### **Duración (horas):**

64 horas

### **Elaborador de la guía:**

Lic. Andrea Bautista De Jesús

### **Objetivo general:**

El alumno examinará y comprenderá los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, la historia del derecho penal y sus rasgos distintivos en el ámbito del derecho; qué es la ley penal y las cuestiones técnicas relacionadas con ella; qué es el delito, desde el aspecto jurídico, los elementos que lo conforman y los principales sistemas que a él se refieren.

## **Índice temático**

### **Unidad 1. El Derecho Penal y la Ley Penal**

- 1.1 Historia del derecho penal
  - 1.1.1 La Dogmática Jurídico Penal o Ciencia Jurídico Penal
  - 1.1.2 Caracteres del derecho penal
- 1.2 La ley penal
  - 1.2.1 La interpretación penal
  - 1.2.2 Ámbito material de validez
  - 1.2.3 Ámbito personal de la ley penal
  - 1.2.4 Ámbito espacial de la ley penal
  - 1.2.5 Ámbito temporal de la ley penal
- 1.3 Concurso aparente de leyes penales y criterios de solución
  - 1.3.1 Principio de especialidad
  - 1.3.2 Principio de consunción o absorción
  - 1.3.3 Principio de subsidiaridad, alternatividad, mayor entidad punitiva y otros

### **Unidad 2. El Delito**

- 2.1 Noción general del delito y noción jurídica
- 2.2 Presupuestos del delito
- 2.3 Elementos o aspectos del delito: positivos y negativos
  - 2.3.1 Prelación lógica y prioridad temporal
  - 2.3.2 Concepciones: atomizadora, y bitómica a heptatómica
- 2.4 Delito instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado
- 2.5 Delitos consumados y delitos de tentativa
- 2.6 Delitos atendiendo a los diversos tipos de autoría y participación
- 2.7 Delitos de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos
- 2.8 La conducta, el hecho o la acción (lato sensu)

- 2.8.1 La acción (stricto sensu)
- 2.8.2 La omisión: propia e impropia
- 2.8.3 El resultado material y el nexo de causalidad en la acción y en la omisión
- 2.8.4 Las personas morales frente al derecho penal
- 2.8.5 La ausencia de conducta: vis absoluta, vis mayor, movimientos reflejos, sueño, sonambulismo, actos automáticos y otros
- 2.9 El tipo penal y la tipicidad
  - 2.9.1 Historia del tipo penal, importancia, función de garantía y el bien jurídico
  - 2.9.2 Elementos del tipo penal
  - 2.9.3 Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación
  - 2.9.4 El tipo objetivo y el tipo subjetivo
  - 2.9.5 El tipo de delito doloso
  - 2.9.6 El tipo de delito culposo
  - 2.9.7 Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio
  - 2.9.8 Tipicidad
  - 2.9.9 Atipicidad y ausencia de tipo
- 2.10 Antijuridicidad y licitud
  - 2.10.1 Historia del concepto antijuridicidad
  - 2.10.2 Antijuridicidad general y penal; formal y material; y objetiva y subjetiva
  - 2.10.3 Problemática del consentimiento ante la tipicidad y la antijuridicidad
  - 2.10.4 Las causas de justificación (otras denominaciones) y sus fundamentos
    - 2.10.4.1 Defensa legítima
    - 2.10.4.2 Estado de necesidad
    - 2.10.4.3 Ejercicio de un derecho

#### 2.10.4.4 Cumplimiento de un deber

### **Unidad 3. Elementos del Delito que Sustentan la Responsabilidad Penal Personal**

3.2 La imputabilidad penal

3.3 Inimputabilidad

3.3 La culpabilidad

3.3.1 En el causalismo: psicologismo y normativismo

3.3.2 En la doctrina de la acción final

3.4 Causas de inculpabilidad

3.4.1 Error de tipo

3.4.2 Error de prohibición

3.4.3 No exigibilidad de otra conducta y vis compulsiva

3.4.4 El caso fortuito

### **Unidad 4 La Punibilidad**

4.1 Condiciones objetivas de punibilidad (historia y concepto)

4.2 Ausencia de condiciones objetivas de punibilidad

4.3 La punibilidad y las penas

4.3.1 La prisión y breve referencia a otras formas de privación de libertad

4.3.2 La sanción pecuniaria

4.3.3 La reparación del daño

4.3.4 Otras penas

4.3.3 La pena de muerte

4.3.4 Las medidas de seguridad

4.4 El aspecto negativo de la punibilidad

4.4.1 Ausencia de punibilidad

4.4.2 Excusas absolutorias

- 4.4.3 El perdón judicial
- 4.4.4 Extinción de la responsabilidad penal
- 4.4.5 Tentativa (concepto) y reglas de punibilidad
- 4.4.6 Autores y partícipes (concepto) y reglas de punibilidad
- 4.5 Concurso ideal y formal (concepto) y reglas de punibilidad

## **Unidad 5 Sistemas Doctrinales Relacionados al Delito**

- 5.1 Los principales sistemas doctrinales
- 5.2 El causalismo
- 5.3 La acción social
- 5.4 El finalismo
- 5.5 El modelo lógico en derecho penal
- 5.6 El funcionalismo de Claus Roxin y de GüntherJakobs

## **Introducción a la asignatura**

La materia de Teoría de la Ley Penal y del Delito dota a los estudiantes de la licenciatura en Derecho de información necesaria y útil para un buen desempeño frente a los tribunales, por ello es importante su estudio. En esta asignatura estudiaremos la estructura del delito y las consecuencias que conlleva el cometerlo, así como la forma de aplicación y los casos de exclusión, además observaremos tanto los aspectos positivos como negativos del delito. Todo esto con el fin de aplicar penas de manera adecuada y lograr una defensa apegada a la ley.

Además, la reforma constitucional de 2008, que establece un nuevo sistema penal acusatorio, demanda abogados con una formación impecable y sólida, para lo cual es necesario que el futuro litigante conozca a profundidad la teoría del delito, ya que mediante este saber podrá articular mejor los argumentos y construir de manera correcta la llamada teoría del caso y obtener tanto una acusación como una defensa adecuada.

De tal forma que, en la presente guía, se abordan los temas de la asignatura distribuidos en las 5 unidades que establece el programa de la materia y que detallan cada uno de los puntos de la teoría de la ley penal y del delito. Los cuales abarcan los siguientes temas relevantes acerca de la teoría de la ley penal y del delito: su historia y características; la interpretación penal; sus ámbitos de validez material, personal, espacial y temporal; el concurso aparente de leyes penales y los criterios de solución; la noción general y jurídica del delito; los elementos positivos y negativos del delito; y las diferentes teorías que explican al delito conforme a su número de elementos (desde la bitómica hasta la heptatómica).

Asimismo abordaremos la diferencia entre los siguientes tipos de delito: instantáneo, permanente o continuo, eventual y continuado, consumados y de tentativa, de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos. Finalmente, ahondaremos en el tipo penal y la tipicidad; los múltiples elementos del delito que sustentan la responsabilidad penal personal y los sistemas doctrinales relacionados al delito como son el causalismo, la acción social, el finalismo, el modelo lógico en derecho penal y finalmente el funcionalismo de Claus Roxin y de Günther Jakobs.

### **Forma de trabajo (metodología)**

Esta Guía de Estudio es el documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje; en ella están indicados, por unidad, las actividades así como los materiales necesarios para realizarlas.

Es responsabilidad del estudiante:

- Revisar de manera general la guía para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades de las unidades correspondientes.
- Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos que se indican, así como bibliografía complementaria y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones sabatinas.
- Realizar las actividades de aprendizaje, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as). Asimismo, la presente guía es apenas un apoyo para que el alumno pueda estudiar por su cuenta los contenidos y tópicos de la asignatura, no significa que los reactivos y actividades contenidas en la misma sean materia del examen extraordinario.



## Temario

<b>Unidad 1. El Derecho Penal y la Ley Penal</b>	
Introducción	<p>El estudio de la historia del derecho penal y de las teorías penales clásicas son importantes para la formación de los estudiantes en Derecho, pues el estudio de ello es esencial para que el alumno comprenda las bases del derecho penal vigente y la estructura de la ley en general. Además, esto ayudará a conocer los principios bajo los que se rige el derecho penal en nuestro país y los antecedentes de las leyes para posteriormente entender la parte procesal de este derecho y poder enfocarlo a la aplicación de sus normas.</p> <p>Es indispensable para el estudiante conocer los principios básicos de la norma penal como son el ámbito material de validez, ámbito personal de la ley penal, ámbito espacial de la ley penal y ámbito temporal de la ley penal, porque de estos conceptos se parte para saber posteriormente la aplicación de las normas.</p> <p>Finalmente, cabe mencionar que la presente guía sólo es un enfoque general de la materia ya que los temas a desarrollar son extremadamente extensos y los alumnos deben buscar y leer fuentes adicionales para prepararse mejor en cuanto al estudio específico de cada uno de los tópicos de la unidad.</p>
Objetivos	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Localizar las diferentes etapas históricas del derecho penal.</li> <li>• Conocerá las diferentes formas de interpretación de la ley penal.</li> <li>• Definirá el ámbito material de validez, así como el ámbito personal, espacial y temporal de la ley penal.</li> </ul>
Bibliografía básica	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Historia del derecho penal</b></p> <p>A partir de la lectura del “Tema 3”, páginas 41 a 67 del libro de Márquez Piñero, realiza una línea del tiempo señalando las diferentes etapas del derecho penal así como sus principales aportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antiguo Oriente</li> <li>▪ Derecho penal griego</li> </ul>

<p>Daza Gómez, Carlos (2009). "Capítulo II". En <i>Teoría general del delito</i>. México: Flores Editor y Distribuidor. Pp. 25-33.</p> <p>Jiménez de Asúa, Luis (2002). "Capítulo 7". En <i>Introducción al Derecho Penal</i>. México: Iure. Pp. 236-275.</p> <p>Márquez Piñero, Rafael (2004). "Tema 3" y "Tema 6". <i>Derecho Penal</i>. Parte General. México: Trillas. Pp. 41-67 y 99-132.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Derecho penal romano</li> <li>▪ Derecho penal germánico</li> <li>▪ Derecho penal canónico</li> <li>▪ Países europeos (derecho penal común)</li> <li>▪ Países asiáticos</li> <li>▪ Países africanos</li> <li>▪ América del Norte</li> <li>▪ Oceanía</li> <li>▪ Colonial</li> <li>▪ México</li> </ul> <p><b>Actividad multimedia:</b> Como forma de complementar la historia del derecho penal puedes revisar el video "Historia del derecho en México", que se enfoca en la historia particular de nuestro derecho, conocimientos indispensables para entender la historia del derecho penal mexicano. Dicho video se encuentra disponible en la siguiente liga: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=zATLf7U3H-c">https://www.youtube.com/watch?v=zATLf7U3H-c</a></p>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Dogmática penal</b></p> <p>Realiza un ensayo a partir de la lectura de las páginas 25 a 33 del libro de Daza Gómez, resaltando cuáles son los aportes del autor sobre la diferencia entre ciencia penal, dogmática jurídico penal y política criminal, y explica con tus propias palabras cada una de ellas.</p>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Interpretación de la Ley Penal</b></p> <p>Después de concluir la lectura del "Capítulo 7", páginas 236 a 275 del libro de Jiménez de Asúa, realiza un mapa conceptual que especifique las principales características de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de interpretación</li> <li>2. Naturaleza de interpretación</li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Validez de la ley penal</b></p> <p>Con la lectura del "Tema 6", páginas 99 a 132 del libro de Márquez Piñero, realice un cuadro sinóptico que señale y explique con sus palabras cada una de las siguientes características:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ámbito material de validez.</li> <li>▪ Ámbito personal de la ley penal.</li> <li>▪ Ámbito espacial de la ley penal.</li> <li>▪ Ámbito temporal de la ley penal.</li> </ul>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 5. Concurso aparente de leyes y criterios de solución</b></p> <p>Después de realizar la lectura de las páginas 33 y 34 del libro de Amuchategui Requena, explique cada uno de los siguientes principios y resalte sus características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Principio de especialidad.</li> <li>▪ Principio de consunción o absorción.</li> <li>▪ Principio de subsidiaridad, alternatividad, mayor entidad punitiva y otros.</li> </ul>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 6. Cine y derecho penal</b></p> <p>Como última actividad sugiero ver la película: “12 hombres sin piedad”, del Director Sidney Lumet, 1957 (EE.UU.), y escribir una reseña en la que se analice a grandes rasgos el sistema penal y cuáles son los avances o retrocesos que ha tenido la impartición de justicia penal a lo largo de la historia.</p>

**Autoevaluación**

**Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:**

1. El Código de Hammurabi es un antecedente de ley penal en el antiguo oriente. ( )
2. Carrara, Hegel y Carmignani, son representantes de la escuela clásica de la teoría del delito. ( )
3. El proceso de validez temporal de la ley penal incluye las siguientes fases: Sanción, promulgación y publicación. ( )
4. La ignorancia de la ley excusa su cumplimiento. ( )
5. La retroactividad, aun en beneficio de la persona, se encuentra prohibida en la legislación penal mexicana. ( )
6. Son características de la ciencia penal: normativa, pública, sancionadora, valorativa, finalista y personalísima. ( )

7. El principio de validez personal refiere a que la ley penal atiende a la persona a quien va dirigida y parte del principio de igualdad de todos los hombres ante la ley. ( )
8. El principio de validez territorial se refiere a que la ley penal debe aplicarse en el territorio donde fue creada. ( )
9. Después de la segunda guerra mundial se afirma que el derecho penal sufre un retroceso en cuanto a los derechos humanos. ( )
10. La vigencia de la ley penal cesa por desaparecer su objeto o circunstancias que le dieron origen. ( )

<b>Unidad 2. El Delito</b>	
Introducción	<p>La teoría general del delito tiene por objeto el estudio de las características comunes, independientes de las particularidades, de los diferentes delitos contenidos dentro del código sustantivo. Por ello, en esta unidad, el alumno comprenderá y analizará el concepto de delito, considerando los antecedentes doctrinarios que han llevado a su concepción actual, partiendo del estudio de las diversas teorías que lo justifican y adecuándolo con el derecho positivo.</p> <p>A lo largo de la historia han existido diferentes teorías en torno a los elementos o aspectos que integran al delito y su clasificación. En la actualidad, la teoría más aceptada y representada en la legislación penal de nuestro país, al igual que el temario de la asignatura, considera siete elementos del delito llamada teoría heptatómica, siendo estos: 1) conducta; 2) tipicidad; 3) antijuridicidad; 4) imputabilidad; 5) culpabilidad; 6) punibilidad; y 7) condiciones objetivas de punibilidad. Se debe precisar que algunos autores distinguen entre elementos esenciales de aquellos, que no lo son, pues no se exigen en todos los delitos.</p> <p>En resumen, en la presente unidad se abordará los elementos denominados por algunos estudiosos de la materia como de juicio de desvalor que recae sobre la conducta, es decir, aquellos que dan por acreditada una conducta típica sin que se actualice alguna causa de justificación, concretamente: la conducta, la tipicidad y la antijuridicidad. Una vez que se conozcan bien estos elementos positivos del delito, estudiaremos sus aspectos negativos, siendo estos, la ausencia de voluntad, la atipicidad y las causas de justificación, que de verificarse, traen como consecuencia la inexistencia del delito.</p> <p>En la unidad subsecuente, se abordarán los temas que suponen un juicio de desvalor sobre el autor de ese hecho y que sustentan la responsabilidad penal: imputabilidad, culpabilidad, punibilidad y condiciones objetivas de punibilidad.</p>
Objetivos	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el concepto de delito y sus elementos.</li> <li>• Determinará la existencia de los elementos del delito en un caso particular y la actualización de algún</li> </ul>

	aspecto negativo.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Amuchategui Requena, Griselda (2012). <i>Derecho Penal</i>. México: Oxford, 4a Edición. Pp. 53-58, 61-69, 73-85, 116 y 117.</p> <p>Castellanos Tena, Fernando (2002). <i>Lineamientos elementales de Derecho Penal</i>. México: Porrúa. Pp. 125-135.</p> <p>Díaz Aranda, Enrique (2004). <i>Derecho Penal Parte General</i>. México: Porrúa. Pp. 249-300 y 359-363.</p> <p>Daza Gómez, Carlos (2006). <i>Teoría general del delito</i>. México: Flores Editor y Distribuidor. Pp. 45-48.</p> <p>García García, Leticia (2014). <i>Ideología, delito y pena</i>. México: Porrúa. Pp. 27-50.</p> <p>López Betancourt, Eduardo (2014). <i>Teoría del delito</i>. México: Porrúa. Pp.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. El delito, presupuestos y elementos</b></p> <p>Después de realizar las lecturas recomendadas en la bibliografía básica:</p> <p>a) Realice un resumen respecto al concepto del delito, las diferentes posturas y los elementos que lo constituyen. El resumen deberá considerar los siguientes puntos centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Concepto de delito.</li> <li>● Los presupuestos del delito y su relevancia.</li> <li>● Las doctrinas: atomizadora y bitómica</li> <li>● Los elementos positivos y negativos del delito según la teoría heptatómica.</li> </ul> <p>b) Realice un cuadro sinóptico de los elementos positivos y negativos del delito según la teoría heptatómica.</p>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. El delito</b></p> <p>Después de realizar las lecturas recomendadas:</p> <p>a) Realice un cuadro sinóptico de las diferentes clasificaciones del delito.</p> <p>b) Plantee un supuesto que ejemplifique cada uno de los tipos de delitos atendiendo las siguientes clasificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Según la conducta del agente.</li> <li>○ Por el resultado.</li> <li>○ Por el daño que causan.</li> <li>○ Por su duración.</li> <li>○ Por el elemento interno.</li> <li>○ Por su estructura.</li> <li>○ Por el número de actos.</li> <li>○ Por el número de sujetos.</li> </ul>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Delitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora un cuadro comparativo donde puntualices las características principales de los delitos instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado.</li> <li>• Establece la diferencia entre los llamados: delitos</li> </ul>

<p>273-294.</p> <p>Porte Petit, Celestino (2012). <i>Apuntamientos de la parte general del derecho penal</i>. México: Porrúa. Pp. 197-213 y 223-229.</p> <p>Código Penal para el Distrito Federal, 2002, disponible en: <a href="http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf">http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf</a>                  [Consultado 06/06/2016]</p> <p>Romo Medina, Miguel. “Elementos del delito”, disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/986/4.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/986/4.pdf</a> [Consultado 06/06/2016]</p> <p>Boletín de derecho comparado, “La responsabilidad penal de la persona jurídica colectiva”, disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/30/dtr/dtr2.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/30/dtr/dtr2.pdf</a>                  [Consultado 06/06/2016]</p> <p>Islas de González Mariscal, Olga, “Responsabilidad penal por omisión bases doctrinarias”,</p>	<p style="text-align: center;">consumados y delitos de tentativa.</p> <p><b>Actividad de aprendizaje 4. Tipos de comisión. Tipos de autoría y participación. Acción y omisión, delitos dolosos y culposos.</b></p> <p>La presente actividad consta de 3 partes importantes y cada una es indispensable para esquematizar y saber cómo está estructurada la pena de forma dogmática. Además ayudará a aterrizar estas ideas en el Código Penal Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisa las páginas 116 y 117 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena e identifica en el artículo 14 del Código Penal Federal a qué tipo de agente se refiere cada una de las fracciones de dicho artículo.</li> <li>✓ Realiza la lectura del artículo 7 del código Penal Federal y realiza un concepto propio de los delitos de acción y omisión.</li> </ul> <p><b>Actividad de aprendizaje 5. Clasificación del delito</b></p> <p>Después de leer y analizar las páginas 249-300 y 359-363 del libro de Enrique Díaz Aranda, de las páginas 53-58 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena, además del artículo 9 del Código Penal Federal, realiza un esquema identificando las diferentes categorías de los delitos dolosos y culposos. Asimismo identifica los siguientes elementos agregando una definición de cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La conducta, el hecho o la acción (<i>lato sensu</i>).</li> <li>✓ La acción (<i>stricto sensu</i>).</li> <li>✓ La omisión: propia e impropia.</li> <li>✓ El resultado material y el nexo de causalidad en la acción y en la omisión.</li> <li>✓ Las personas morales frente al derecho penal.</li> <li>✓ La ausencia de conducta: vis absoluta, vis mayor, movimientos reflejos, sueño, sonambulismo y otros.</li> </ul> <p><b>Actividad de aprendizaje 6. El tipo penal</b></p> <p>Revisa el siguiente video del Dr. Díaz Aranda “Tipicidad, comentario” visible en: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Ns-KqKqfoj8">https://www.youtube.com/watch?v=Ns-KqKqfoj8</a></p> <p>Realiza la lectura de las páginas 61-69 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena y de las páginas 27-50 del libro de la doctora García García y con estas herramientas desarrolla un breve ensayo explicando con tus propias palabras:</p>
--	--

<p>disponible en:  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf</a> [Consultado 06/06/2016]</p> <p>Fuentes Barragán, Wendy, “Delitos de comisión por omisión (omisión impropia)”, disponible en:  <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt11.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt11.pdf</a>                  [Consultado 06/06/2016]</p> <p>Código Penal Federal, 2016, artículos 7, 9 y 14, disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_070416.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_070416.pdf</a>                  [Consultado 06/06/2016].</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diferencia entre tipo y tipicidad</li> <li>✓ Función de garantía y el bien jurídico.</li> <li>✓ Elementos del tipo penal.</li> <li>✓ Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación.</li> <li>✓ El tipo objetivo y el tipo subjetivo.</li> <li>✓ El tipo de delito doloso.</li> <li>✓ El tipo de delito culposo.</li> <li>✓ Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio.</li> <li>✓ Tipicidad.</li> <li>✓ Atipicidad y ausencia de tipo.</li> </ul> <p><b>Actividad de aprendizaje 7. Antijuricidad</b></p> <p>Revisa el siguiente video del Dr. Díaz Aranda “Antijuricidad, comentario”, visible en:  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=RJ4hUECUG3Y">https://www.youtube.com/watch?v=RJ4hUECUG3Y</a></p> <p>Realiza la lectura de las páginas 73-85 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena.</p> <p>Posteriormente realiza un mapa conceptual que contenga los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Antijuricidad y licitud. (diferencia)</li> <li>✓ Antijuricidad general y penal; formal y material; y objetiva y subjetiva.</li> <li>✓ Las causas de justificación (otras denominaciones) y su fundamento (mencionar artículos del Código Penal Federal).                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa legítima.</li> <li>• Estado de necesidad.</li> <li>• Ejercicio de un derecho.</li> <li>• Cumplimiento de un deber.</li> </ul> </li> </ul> <p>Por último realiza una pequeña reflexión acerca de la problemática del consentimiento ante la tipicidad y la Antijuricidad.</p>
<p><b>Autoevaluación</b></p>	
<p><b>Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:</b></p> <p>1. El delito es una construcción jurídica que tiene como origen una situación de conflicto en la realidad social que le Estado pretende evitar a través de la creación del delito. ( )</p>	



2. Son tipos de participación: autor material, coautor, autor intelectual, autor mediato, cómplice y encubridor. ( )
3. Se le conoce a la antijuridicidad como la capacidad de entender y querer en el campo del derecho penal. ( )
4. La relación de causalidad se le conoce también como “nexo causal”. ( )
5. La omisión puede ser simple o de omisión por comisión. ( )
6. Se les conoce como clasificación de la conducta: vis absoluta, vis mayor, movimientos reflejos, sueño, sonambulismo. ( )
7. Se le conoce como el ejercicio de un derecho a la circunstancia que exime de culpabilidad en ciertos delitos, por considerar que la defensa es necesaria para impedir o repeler una agresión injusta. ( )

<b>Unidad 3. Elementos del delito que sustentan la responsabilidad penal personal</b>	
Introducción	<p>En esta unidad analizaremos la imputabilidad del sujeto, la cual es conocida como la capacidad que tiene este para conocer el significado de sus conductas. A lo largo de esta unidad también se revisarán la imputabilidad como elemento positivo y la inimputabilidad como un elemento negativo, además de la culpabilidad y sus consecuencias legales.</p> <p>El tema que nos ocupa en esta unidad es de suma importancia para conocer los llamados delitos culposos y las llamadas causas de inculpabilidad, conocimientos fundamentales para la abogacía ya que al tener muy clara esta diferenciación se podrán exponer de manera correcta los elementos del delito. Cuestión que, con los nuevos juicios orales, se vuelve clave para llevar a cabo una impecable teoría del caso.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la diferencia entre imputabilidad e inimputabilidad, asimismo analizará en qué casos un delito se considera culposo y distinguirá las causas de inculpabilidad.</li> </ul>
Bibliografía básica	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Conceptos básicos</b></p> <p>A partir de la lectura de los textos de Calderón Martínez, García García y Vázquez Aguilera, elabora un cuadro comparativo donde expliques las características principales de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imputabilidad penal</li> <li>• Inimputabilidad</li> <li>• Culpabilidad</li> </ul> <p><b>Actividad de aprendizaje 2. Causalismo y finalismo</b></p> <p>Revisa el texto del maestro Plascencia y elabora un ensayo donde se haga especial énfasis en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Causalismo:</li> <li>✓ Normativismo y acción final</li> </ul>
<p>Calderón Martínez, Alfredo (2015). <i>Teoría del delito y juicio oral</i>. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Pp.1-44.</p> <p>García García, Leticia (2014). <i>Ideología, delito y pena</i>. México: Porrúa. Pp. 27-51.</p> <p>Plascencia Villanueva, Raúl. “La culpabilidad”, disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/44/10.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/44/10.pdf</a> [Consultado</p>	

<p>01/06/16]</p> <p>Vázquez Aguilera, Jorge. “Inimputabilidad: análisis sobre la imposición judicial de las medidas de seguridad”. Disponible en: <a href="http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_18.pdf">http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_18.pdf</a> [Consultado: 01/06/16].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Causas de inculpabilidad</b></p> <p>Después de haber leído y estudiado la bibliografía básica, elabora un cuadro sinóptico donde desarrolles los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Causas de inculpabilidad.<ul style="list-style-type: none"><li>• Error de tipo.</li><li>• Error de prohibición.</li><li>• No exigibilidad de otra conducta y vis compulsiva.</li><li>• El caso fortuito.</li></ul></li></ul>
<b>Autoevaluación</b>	
<p><b>Seleccione la respuesta correcta a cada reactivo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se le conoce como la capacidad que tiene el sujeto para conocer el significado de su conducta frente al orden jurídico:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Inimputabilidad</li><li>b. Culpabilidad</li><li>c. Imputabilidad</li></ol></li><li>2. En esta teoría se concibió como la relación psicológica entre el hecho y el autor, fue propuesta por Beling y Liszt.<ol style="list-style-type: none"><li>a. Teoría psicologista</li><li>b. Teoría normativista</li><li>c. Teoría de la culpabilidad</li></ol></li><li>3. Principales exponentes de la teoría normativista:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Frank, Goldschmidt, Freudenthal, Hegel y Mezger</li><li>b. Beling y Liszt</li><li>c. Welzel</li></ol></li><li>4. El sujeto ignora la existencia de la norma o bien cree no quedar inmerso en ella, salificando subjetivamente como lícito su actuar, no obstante su carácter antijurídico:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Error de tipo</li><li>b. Caso fortuito</li><li>c. Error de prohibición</li></ol></li><li>5. Realización de delitos colocándose en estado de inimputabilidad, (ejemplo homicidio en estado de embriaguez):<ol style="list-style-type: none"><li>a. Legítima defensa</li><li>b. Acciones Liberae in Causa</li><li>c. Estado de necesidad</li></ol></li></ol>	

<b>Unidad 4 La Punibilidad</b>	
Introducción	<p>El tema que nos ocupa en esta unidad es medular en toda la teoría del delito por ser la punibilidad la consecuencia de la conducta del sujeto y la amenaza establecida previamente en el tipo. Por ello, en la presente sección de la guía abordaremos el concepto de punibilidad; la ausencia de condiciones objetivas; la diferencia entre punibilidad y penas; y el estudio de las penas, dentro de las cuales existen diferentes modalidades, como por ejemplo: la prisión; la sanción pecuniaria, la reparación, entre otras.</p> <p>Por lo anterior, el estudio de la punibilidad resulta de gran importancia por el hecho de cristalizar toda la teoría del delito y da una noción de cuáles son las consecuencias que se encuentran los tipos penales.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las diferentes consecuencias de la conducta tipificada como delito.</li> <li>• Conocer la diferencia entre autor y participe.</li> <li>• Identificar cuando existe un concurso ideal o real de delitos.</li> </ul>
Bibliografía básica	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. La punibilidad</b></p> <p>A partir de las lecturas: De la Barrera Solórzano, Calderón Martínez, García García y Esteban Righi, elabora un ensayo donde indiques los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Historia y concepto de la punibilidad.</li> <li>✓ Diferencia entre punibilidad y penas.</li> </ul> <p>Posteriormente en un cuadro comparativo, desarrolla los siguientes temas, explicando cada concepto y sus características principales, apoya tu información con los conceptos contenidos en el Código Penal Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prisión y realiza una breve referencia a otras formas de privación de libertad.</li> <li>✓ Sanción pecuniaria.</li> <li>✓ Reparación del daño.</li> <li>✓ Medidas de seguridad.</li> </ul>
<p>De la Barrera Solórzano, Luis. "Punibilidad, punición y pena de los sustitutivos penales". Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/5.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/5.pdf</a> [Consultado: 09/06/16]</p> <p>Calderón Martínez, Alfredo (2015). <i>Teoría del delito y juicio oral</i>. México: Instituto de investigaciones jurídicas. Pp.1-44.</p> <p>García García, Leticia (2014). <i>Ideología,</i></p>	

<p><i>delito y pena</i>. México: Porrúa. pp. 27-51.</p> <p>Cámara de Diputados (2009). “La pena de muerte en el mundo, México y los instrumentos multilaterales por su abolición”. Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-06-09.pdf">http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-06-09.pdf</a></p> <p>[Consultado: 10/06/16]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Pena de muerte</b></p> <p>Revisa el documento “La pena de muerte en el mundo, México y los instrumentos multilaterales por su abolición”, el cual se señala en la bibliografía básica y elabora un ensayo donde realices un ejercicio argumentativo y expongas brevemente los antecedentes de la pena de muerte, su definición, los argumentos a favor y en contra.</p>
<p>Righi, Esteban. “Medidas de seguridad: descripción legal, aplicación judicial y ejecución”. Disponible en:  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/11.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/11.pdf</a> [Consultado: 10/06/16]</p> <p>Quintino Zepeda, Rubén, “Formas de autoría y participación”. Disponible en:  <a href="http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CAPITULO%2010%20Autor%20C3%ADa%20y%20Participaci%C3%B3n.pdf">http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CAPITULO%2010%20Autor%20C3%ADa%20y%20Participaci%C3%B3n.pdf</a> [Consultado: 10/06/16]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. El aspecto negativo de la punibilidad</b></p> <p>Una excusa absolutoria es aquella donde se excluye la pena por circunstancias especiales, para esta actividad, busca cada uno de los siguientes temas señalados, en la bibliografía básica y en el Código Penal Federal y explica brevemente a qué se refieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ausencia de punibilidad</li> <li>✓ Excusas absolutorias</li> <li>✓ El perdón judicial</li> <li>✓ Extinción de la responsabilidad penal</li> <li>✓ Tentativa (concepto)</li> </ul> <p>Realiza la lectura del texto “Formas de autoría y participación” y realiza un cuadro comparativo donde definas a los autores y partícipes señalando sus características de cada uno y su clasificación.</p>
<p>Quintero, María Eloísa. “Concurso de delitos”. Disponible en:  <a href="http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CONCURSO%20DE%20DELITOS.pdf">http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CONCURSO%20DE%20DELITOS.pdf</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Concurso ideal y real</b></p> <p>Realiza la lectura del texto de la maestra Quintero y elabora tu propia definición de concurso ideal y real de delito, apoya tu lectura con búsqueda de jurisprudencia acerca de la diferencia entre estos dos conceptos e identifica los artículos del Código Penal Federal que refieren a estos casos.</p>

[b.mx/stories/investigacion/descargas/CAP%C3%8DTULO%2012%20Concurso%20de%20delitos.pdf](http://b.mx/stories/investigacion/descargas/CAP%C3%8DTULO%2012%20Concurso%20de%20delitos.pdf) Pp. 12-22. [Consultado: 10/06/16]

### Autoevaluación

#### Completa la siguientes oraciones:

1. La \_\_\_\_\_ es la amenaza establecida en el tipo por la comisión del delito, siendo la consecuencia que deriva de una conducta típica, antijurídica y culpable, la \_\_\_\_\_ se debe entender por la sanción correspondiente por la comisión de un delito.
2. El \_\_\_\_\_ es la persona que junto con otra u otras realizan el hecho delictivo conjuntamente.
3. El aborto terapéutico, ejercicio de un derecho y excusa por imprudencia son ejemplos de \_\_\_\_\_.
4. La sanción pecuniaria comprende la \_\_\_\_\_ y la \_\_\_\_\_.
5. El concurso \_\_\_\_\_, también llamado concurso \_\_\_\_\_, es aquel que se presenta cuando un sujeto realiza varias acciones reprochadas de las que se deriva la comisión de otros tantos ilícitos (delitos).

<b>Unidad 5. Sistemas Doctrinales Relacionados al Delito</b>	
Introducción	<p>Con el nuevo sistema penal acusatorio muchos afirman que el estudio de la teoría del delito es ahora obsoleto, lo cual es algo erróneo, ya que un abogado necesita las bases necesarias para la construcción de la teoría del caso, la cual no podría ser hecha sin conocimiento de las teorías clásicas del delito.</p> <p>La teoría del delito es aquella donde se estudian las características y/o elementos de un hecho considerado delito. En la presente unidad se estudiará cada uno de los sistemas doctrinales involucrados con el delito y cómo estas corrientes estudian dichos hechos dependiendo de las características que creen más importantes, resaltando de ello los elementos que conforman el tipo.</p> <p>El estudio de cada uno de los sistema doctrinales nos acercará a la historia de la teoría del delito y también nos facultará lógicamente para poder identificar la diferencia entre cada una de las corrientes como son el causalismo; la acción social, el finalismo, el funcionalismo y el modelo lógico, todos ellos de una gran importancia para la argumentación en nuestro sistema penal mexicano.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinguirá entre las diferentes doctrinas relacionadas con el delito.</li> </ul>
Bibliografía básica	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. El causalismo y finalismo</b></p> <p>En esta actividad se sugiere realizar la lectura del artículo “Evolución doctrinal del finalismo”, del Dr. Carlos Daza Gómez, disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf</a></p> <p>En este artículo el autor nos aclara las principales características del finalismo y brevemente señala diferencias con el causalismo.</p> <p>Una vez concluida la lectura desarrolla los siguientes puntos:</p>
<p>Daza Gómez, Carlos, “El funcionalismo, hoy”. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/227/dtr/dtr4.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/227/dtr/dtr4.pdf</a>                      [Consultado: 10/06/16]</p>	

<p>Daza Gómez, Carlos, “Evolución doctrinal del finalismo”, disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf</a></p> <p>[Consultado: 10/06/16]</p> <p>Islas de González Mariscal, Olga, “Modelo lógico del Derecho Penal”, disponible en: <a href="http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf">http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf</a></p> <p>[Consultado: 10/06/16]</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Principales exponentes del causalismo y finalismo y sus posturas.</li> <li>● Del finalismo, explica con tus palabras el aspecto objetivo y subjetivo de la teoría.</li> <li>● Identifica las principales características de la concepción clásica, neoclásica y finalista del delito.</li> <li>● Del causalismo identifica a los principales exponentes y características de sus teorías.</li> </ul> <hr/> <p><b>Actividad de aprendizaje 2. La acción social</b></p> <p>El principal exponente de la teoría de la acción social es el sociólogo alemán Max Weber el cual explicaba su teoría en 4 etapas. Para entender de manera clara y sencilla su pensamiento, te invitamos a ver el siguiente video titulado “Max Weber” disponible en la siguiente liga: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=FLYKHsNQgWc">https://www.youtube.com/watch?v=FLYKHsNQgWc</a></p> <hr/> <p><b>Actividad de aprendizaje 3. El modelo lógico en el derecho penal</b></p> <p>Realiza la lectura “Módolo lógico del Derecho Penal”, de Islas de González Mariscal Olga, disponible en <a href="http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf">http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf</a> y posteriormente explica con tus palabras las 5 fases del modelo lógico resaltando las características principales de cada una.</p> <hr/> <p><b>Actividad de aprendizaje 4. El funcionalismo de Claus Roxin y de Günther Jakobs</b></p> <p>Lee el artículo “El funcionalismo, hoy”, de Carlos Daza Gómez, disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/227/dtr/dtr4.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/227/dtr/dtr4.pdf</a></p> <p>Posteriormente explica en un ensayo el funcionalismo y detecta el problema metodológico que plantea Roxin, después explica cada uno de aspectos importantes del funcionalismo sistémico-normativo de Jakobs.</p>
---	---



**Autoevaluación**

**Señala la respuesta correcta a cada reactivo:**

1. Es uno de los principales teóricos que defiende y define la teoría del finalismo.
  - a. Günther Jakobs
  - b. Weber
  - c. Hans Welzel
  
2. Explican su teoría con base a la acción delictiva cuando un sujeto tiene la voluntad de realizarla, sin tomar en cuenta la finalidad que se proponía al hacerlo.
  - a. Causalistas
  - b. Funcionalistas
  - c. Finalistas
  
3. Dicha teoría afirma que la voluntad no puede deslindarse de su contenido, es decir, que existe una íntima relación entre voluntad y su finalidad, puesto que toda conducta es voluntaria y esa voluntad tiene un fin.
  - a. Causalismo
  - b. Funcionalismo
  - c. Finalismo
  
4. Es la teoría que se contrapone totalmente a la teoría causalista.
  - a. Acción social
  - b. Finalismo
  - c. Modelo lógico

**Completa las siguientes oraciones:**

5. Son los principales expositores del funcionalismo: \_\_\_\_\_.
  
6. En el \_\_\_\_\_ nivel se sitúan las normas penales generales y abstractas creadas por el legislador.

## **Estrategias de aprendizaje**

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

### **Ensayo**

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- ° Introducción. Describe la problemática y objetivo de su tema.
- ° Desarrollo. Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- ° Conclusiones. Retoma lo que planteó inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- ° Bibliografía. Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

### **Resumen**

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

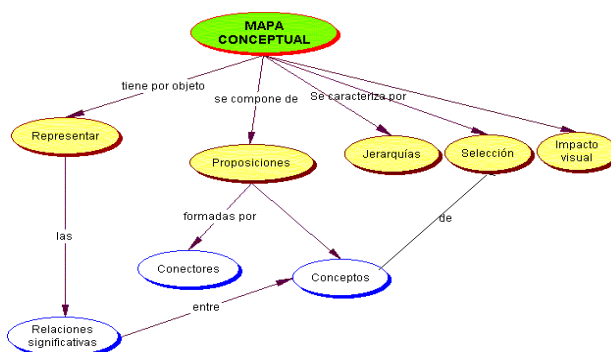
### Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad – tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.html>

## **Cuadro sinóptico**

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

## **Cuadro comparativo**

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

### **Cuestionarios**

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

### **Bibliografía complementaria**

- Amuchategui Requena, Griselda (2005). *Derecho Penal*, México: Oxford.
- Beccaria, Cesar (2005). *Tratado de los Delitos y de las Penas*, Porrúa, México, 2005.
- Carranca y Trujillo, Raúl y Carranca y Rivas, Raúl (2007). *Código Penal Anotado*, México: Porrúa.
- Carrara, Francesco (1991). *Programa de Derecho Criminal*, Bogotá: Themis.
- Castellanos Tena, Fernando (1994). *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*, México: Porrúa.
- Daza Gómez, Carlos Juan Manuel (1998). *Teoría General del Delito*, México: Cárdenas.
- Díaz Aranda, Enrique (2004). *Derecho Penal Parte General*. México: Porrúa.
- García Ramírez, Sergio (1982). *Criminología Marginalidad y Derecho Penal*, Buenos Aires: Depalama.
- Hernández Islas, Juan Andrés. *Teoría del Delito*. Privada. México.
- Jakobs, Günther (2002). *Moderna Dogmática Penal, Estudios Compilados*, México: Porrúa.
- Jiménez de Asua, Luis. *La Ley y el Delito. Principios de Derecho Penal*. Buenos Aires: Sudamericana.
- López Betancourt, Eduardo (2003). *Teoría del Delito y de la Ley Penal*. México: Porrúa.
- Márquez Piñero, Rafael (2006). *Evolución Dogmática del Derecho Penal*, México: Trillas.
- Peczenik, Aleksander (2000). *Derecho y Razón*, México: Fontamara.
- Porte Petit Caundaudap, Celestino (1998). *Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal*. México: Porrúa.
- Torres López, Mario Alberto (2005). *Las Leyes Penales*, México: Porrúa.
- Urosa Ramírez, Gerardo Armando (2009). *Guía de Estudio de Derecho Penal*. Parte General, México: Porrúa.

## Respuesta de las autoevaluaciones

### UNIDAD 1:

1. V
2. V
3. V
4. F
5. F
6. V
7. V
8. V
9. F
10. V

### UNIDAD 2:

1. V
2. V
3. F
4. V
5. V
6. F
7. F

### UNIDAD 3:

1. C
2. A
3. A
4. C
5. B

### UNIDAD 4:

1. Punibilidad, pena
2. Coautor
3. Excusas absolutorias
4. multa, reparación del daño
5. Real, material

### UNIDAD 5:

1. C
2. A
3. C
4. B
5. Claus Roxin y de Günther Jakobs
6. Segundo

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers  
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez  
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró  
Abogada General

## FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante  
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón  
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan  
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez  
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales  
Secretaria de Asuntos Escolares

## DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez  
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia  
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González  
Responsable de Sección Escolar

Allan Rosendo Uribe  
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza  
Jefe de Diseño

Lic. Karen Lizzeth Anguiano Bello  
Responsable de Delegación Administrativa

